

a.d.u.m.

AGREMIACION DOCENTE UNIVERSTTARIA MARPLATENSE

Entidad de base de **CONADU**

BOLETIN

abril '95

Contenido:

- ✓ 1976 - 24 de marzo - 1995
- ✓ Editorial: PARA QUE PARAMOS
- ✓ INCOMPATIBILIDADES IV - ...ya nos cansamos
- ✓ NO DEJAR QUE EL AJUSTE NOS AVASALLE
- ✓ NUEVOS SERVICIOS PARA LOS AFILIADOS
- ✓ ATENCION EN INGENIERIA
- ✓ NUEVA SEDE - nos olvidamos

1976 - 24 DE MARZO - 1995

A 19 años de la irrupción militar en la vida democrática Argentina, vuelven a la memoria del país las violaciones de la feroz dictadura.

El silencio colectivo, que en su origen estaba fundado en el miedo, luego se institucionalizó por las equivocadas resoluciones de los gobiernos democráticos. Punto final, obediencia debida y por último el indulto son los eslabones de una cadena que postergaron una elaboración que la sociedad en su conjunto se debe.

Sólo recordando, las heridas sociales podrán cicatrizar. No será remedio el olvido, sino una opción ética a favor de la verdad y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

Hoy por nuestra propia dignidad y la del país que heredarán nuestros hijos, no podemos callarnos ante una sola injusticia más, ni dejar sin saldar las anteriores.

POR UN VERDADERO Y DEFINITIVO NUNCA MAS

EDITORIAL: PARA QUE PARAMOS

En nuestra editorial anterior decíamos que, entre otras cosas, a raíz de la descentralización salarial y de la nueva política de ajuste en la Universidad, las reglas de juego han cambiado y demandan un protagonismo diferente en las agremiaciones docentes universitarias.

El Congreso Extraordinario de la CONADU, realizado recientemente en Buenos Aires, resolvió implementar un Plan de Lucha cuya justificación se aprobó unánimemente en un texto titulado "**No dejar que el ajuste nos avasalle**". En el se hace una síntesis de la inédita crisis del sistema universitario y de sus demandas prioritarias.

Es difícil que un docente universitario discuta hoy el diagnóstico de la situación, e inclusive los Por Qué de la posible implementación de medidas de protesta. Las dudas comienzan cuando se analizan los **PARA QUE**. Sin embargo, es indudable que los Paros están desacreditados y que muchos docentes descreen de su eficacia.

El Para que parar? es una pregunta casi inevitable en los últimos tiempos. Nuestra respuesta se afirma en una doble con-

vicción. Por una parte, la ofensiva gubernamental apoyada en el supuesto de que la educación es un número más de los tantos que se deben recortar para atender las demandas financieras externas, exige de nosotros respuestas contundentes de desacuerdo, fundamentadas tanto en lo presupuestario y salarial como en el nivel académico, la postura ideológica y los principios éticos.

En segundo termino, creemos que hay muestras concretas - tanto en la educación como en otros ámbitos gremiales - de que cuando la resistencia y la propuesta alternativa se mantiene con inteligencia y tesón se logran revertir situaciones que parecían irreversibles

La programada semana de protesta del mes de abril pretende abrir la discusión interna y transportarla a la sociedad a través de los medios de difusión. La culminación será un paro activo de 48 horas. El apoyo de los agremiados de ADUM a todas las acciones de esa semana será clave para poder proseguir la marcha que permita un cambio en una política educativa que apunta a la disgregación, atomización, descreimiento e incentiva un hiperindividualismo que nos conduce a un callejón sin salida.

TODAVÍA PODEMOS. PERO SOLO LO LOGRAREMOS JUNTOS.

**PREPAREMONOS PARA JUNTARNOS CON LOS ESTUDIANTES
19 DE ABRIL JORNADA NACIONAL DE PROTESTA FUA - CONADU**

INCOMPATIBILIDADES IV Ya nos cansamos...

(Ordenanza votada el 15/12/94, publicada el 27/03/95 y que tiene por número OCS 1361/94 ??!!)

El Ministerio de Educación y el CIN (¿negociaciones bilaterales?)

En nuestro artículo titulado INCOMPATIBILIDADES 1 (Boletín noviembre-diciembre '94) dijimos que las políticas que desarrolla el Gobierno Nacional a través de su canciller Del Bello, tienden a atomizar el sistema para hacerlo gobernable, aplicando el viejo refrán "divide y reinarás".

Muestra de esto quedó plasmada en el "cambio de figuritas" entre el Ministerio y el CIN: la derogación del Decreto 529/94 (el famoso decreto de las 50 horas) por la descentralización salarial.

Claro que el Ministerio sabe negociar, ya que el cambio, según el CIN era: derogar el decreto 529/94 por la descentralización salarial más 100 millones para aumento de salarios. Pero: dónde están los 100 millones?

La nueva patronal en la UNMDP

Surge del artículo 19 de la Ley de Presupuesto 1995 que los Consejos Superiores y el CIN conforman ahora la nueva patronal. ADUM expresó al respecto que esto nos va a obligar a repensar muchas de las modalidades y formas de entender la política gremial en el ámbito de la Universidad.

En particular, en lo que respecta al tema Incompatibilidades el gremio solicitó a nuestro Consejo Superior que el régimen laboral de los docentes sea debatido y acordado en una paritaria nacional que contenga como mínimo los siguientes temas: salarios, condiciones de trabajo, incompatibilidades; postura acordada en el seno de la CONADU.

Nuestra solicitud no fue atendida y hoy nos encontramos con un régimen de incompatibilidades para los docentes de la UNMDP que, como ya anticipáramos contiene algunas disposiciones contrarias a los intereses del conjunto de los trabajadores docentes, otras discriminatorias como así también omite tratar cuestiones referidas al régimen laboral que necesariamente debieron ser incluidas.

Ya consumados los hechos, desde el 15 de diciembre de 1994, nuestra lucha fue, en principio, tratar de salvar la situación en la que se verían involucrados los docentes del Illia y la continuidad educativa de la institución, una vez en vigencia la nueva reglamentación, que para mayor contrariedad fuera publicada recién el 27 de marzo de 1995.

Hoy, texto en manos, nos encontramos debatiendo los puntos conflictivos de la misma (OCS 1361/94), tanto en lo que respecta a las contradicciones que presenta, como a los aspectos legales que puedan repercutir en las condiciones laborales de los docentes.

Como reflexión final nos preguntamos: nuestro Consejo Superior ¿se dio cuenta del nuevo rol que le corresponde cumplir? ¿Quedan explicitadas en esta ordenanza las mejoras en las condiciones de trabajo que algún consejero durante los debates previos asegurara?

Le solicitamos que nos acerque sugerencias e interrogantes que le surjan de la lectura de la OCS 1361/94. Nosotros seguiremos con este tema...

NO DEJAR QUE EL AJUSTE NOS AVASALLE

Los Docentes de las Universidades Nacionales, además de estar afectados por el congelamiento salarial desde agosto de 1992, comenzamos a sufrir la reducción de salarios y despidos, como producto del plan de ajuste implementado desde el Ministerio de Economía y de Obras y Servicios Públicos. Situación ésta que suma sus efectos a condiciones laborales sumamente adversas en la mayor parte de las universidades nacionales: carencia de estabilidad laboral y de mecanismos de carrera docente, gran cantidad de docentes interinos y contratados, negación a amplios sectores docentes del derecho a participar en los órganos colegiados de gobierno universitarios, etc.

Las cesantías y reducciones de dedicaciones en la Universidad Nacional del Comahue, así como los planes de reducción que empiezan a vislumbrarse en otras universidades, lamentablemente implementados por las propias autoridades del gobierno universitario, que se hacen cargo de la aplicación del ajuste en sus propias unidades académicas, son muestras fehacientes de esta política.

La sobrecarga en las obligaciones docentes, la inestabilidad y la ausencia de concursos para interinos, afecta en forma directa a la calidad de la enseñanza.

Con el Decreto 290/95 ha llegado a la Universidad otra ola de ajuste, a través del cual se impone una reducción de sueldos que totaliza un 2% de recorte al presupuesto asignado por Ley Nacional, reducción que no solo afectaría a los sueldos nominales superiores a los \$ 2000, sino que apunta, a corto o largo plazo, al conjunto de los docentes.

La reducción salarial representa la continuación de la quita de 100 millones de pesos, del presupuesto educativo, que estaban destinados a una recomposición parcial de los salarios docentes; por lo cual y por otras razones también, la descentralización salarial ha convertido a los Rectores y Consejos Superiores en patrones insolventes del personal universitario.

La restricción presupuestaria, en el marco de aplicación de la Ley Federal de Educación, amenaza en forma directa y en muy cercano plazo a una gran parte de los docentes de los colegios dependientes de las universidades nacionales. Concretamente, está planteada la posibilidad de eliminar los dos primeros años de esos colegios, tal como ya lo ha hecho la Universidad Nacional de Cuyo, una adelantada en el modelo del ajuste.

La política de incentivos a los investigadores, solo constituye un paliativo temporario e inseguro para un sector minoritario de los docentes, que de ninguna manera resuelve el problema salarial.

La posibilidad de que en esta etapa se apruebe el proyecto de Ley de Educación Superior del Poder Ejecutivo Nacional traerá nuevos problemas a los docentes y a las Universidades Nacionales; exclusiones del gobierno universitario, restricciones a la autonomía, ausencia de una política de financiamiento y falta de garantías a la gratuidad de la enseñanza.

Esta política global tiene su paralelo en los organismos internacionales de Ciencia y Tecnología; reducción de becarios y falta de pagos en el CONICET, puesta en condiciones

de "disponibilidad" al personal del INTA Y EL INTI, retiros "voluntarios" en CNEA. Argentina es el único país del mundo que paga a sus científicos para que se vayan. todo esto en un contexto internacional en el cual se considera a la educación, la ciencia y la tecnología, como las palancas fundamentales del desarrollo económico y social de los países.

Por otra parte, las nuevas disposiciones en materia económica, particularmente impositivas, plantean una reducción sin precedentes al salario real de los docentes y de la inmensa mayoría de la población. Se trata de un conjunto de medidas que apunta al salvataje de un modelo económico y social en crisis irreversible, con una entrega del patrimonio nacional a través de las privatizaciones que aún faltan cumplir, con la deuda interna y externa usuraria, a través de la profundización de la recesión, la desocupación y la dependencia.

Dentro de esta perspectiva de retroceso nacional, resulta coherente la liquidación de la estructura de ciencia y tecnología, así como la atomización y privatización progresiva del sistema universitario.

Opuestos frontalmente a esta política, los docentes de las Universidades Nacionales nucleados en la CONADU reafirmamos la voluntad de luchar por nuestros derechos laborales, los cuales están indisolublemente ligados a la defensa y recuperación de la enseñanza pública superior y del sistema científico-tecnológico.

Por todo ello:

Convocamos a todos los Docentes y la Comunidad Universitaria a participar activamente en esta lucha. Solicitamos a los Órganos de Gobierno de las Universidades Nacionales hacer suyos estos reclamos. A la vez que exhortamos al CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL a enfrentar la política oficial con toda la firmeza que hoy hace falta y reclamamos:

1- La reincorporación de los docentes cesanteados en las Universidades Nacionales del Comahue, Formosa, UBA, Luján, San Juan, etc. y garantías de estabilidad para todos los docentes interinos de las Universidades Nacionales. Como así también el cese de todo acto que signifique discriminación y/o persecución política y gremial a la Secretaria Adjunta de ADUNC y Secretaria de Organización de la CONADU, Prof. Silvia Mansilla.

2- La eliminación de la quita salarial y presupuestaria. Derogación del Decreto 290/95.

3 - La recomposición del nomenclador salarial docente y aumento de emergencia del 20% para todos los cargos. La recuperación del salario docente hasta llegar a la media canasta familiar (\$ 600) para el cargo de ayudante de primera con dedicación semi-exclusiva.

4 - Inmediata convocatoria a la Paritaria Nacional Docente, para discutir dentro del marco jurídico idóneo, toda la problemática laboral docente, rechazando la política de descentralización salarial.

NUEVOS SERVICIOS PARA EL AFILIADO

FINANCIAMIENTO EN LA COMPRA DE LIBROS DE TEXTO

Al préstamo de un libro por hijo de afiliado en escolaridad primaria, agregamos la venta, con descuento, de los libros que necesite. El importe se descontará del Sueldo hasta en 6 cuotas sin interés.

Al igual que para el Sistema de Préstamo, todo afiliado interesado, debe presentarse en alguno de los Centros de Atención de A.D.U.M. (Sede Complejo ó Ingeniería) con fotocopias de sus recibos de Sueldo, de los documentos de sus hijos y con los datos completos de los libros de texto que necesiten (Nombre del Libro - Autor - Editorial) para completar la Solicitud. Para efectivizar la Compra, se completará un formulario en el cual se deja expresa constancia del compromiso de pago.

ATENCIÓN DE A.D.U.M. EN INGENIERÍA

Con el objeto de mejorar nuestro servicio y de agilizar la comunicación con los afiliados que trabajan en la Facultad de Ingeniería, hemos ampliado el horario de atención en esa Unidad Académica. El mismo se llevará a cabo, en el Pasillo que conduce a División Docencia, en el siguiente horario: Lunes Martes, Jueves y Viernes de 14hs. a 17hs. y Miércoles de 14 a 16 hs.

NOS OLVIDAMOS !!

En el Boletín de Marzo, muy emocionados, les contamos sobre la Inauguración de la Nueva Sede Central. Hablamos sobre las expectativas y posibilidades que nos generaba este nuevo ámbito. Lo que no dijimos fue. . . Dónde estaba! Y ...sí! la emoción nos jugó una mala pasada! Así que, con nuestro pedido disculpas aquí van las señas del lugar:

**BLOQUE DE CS. ECONÓMICAS
AL FONDO DEL PASILLO CENTRAL
PRIMER NIVEL**